PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.
VERSIÓN 6

COLEGIO CHILLÁN

BASADO EN METODOLOGÍAS AIDEP Y ACCEDER Y LEY N.º 21.364

Contenido

1.- INTRODUCCIÓN 3
2.- OBJETIVOS 3
2.1.- Objetivo General 3
2.2.- Objetivos Específicos 4
3.- ALCANCE 4
4.- ANTECEDENTES 5
4.1 DATOS ESTABLECIMIENTO 5
4.2.- MATRÍCULA 5
4.3.- DIVISIÓN POR GÉNERO 6
4.4.- ESTUDIANTES CON NEE TRANSITORIAS Y PERMANENTES (Destacados) 6
5.- RESPONSABILIDADES 9
5.1.- CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ. EXTRACTO DE ACTA DE CONSTITUCIÓN 10
5.2.- MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD 10
6. DIRECTORIO DE EMERGENCIA 11
7. FORMATO PARA ACTAS DE REUNIONES 12
8. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS. 13
9. INVESTIGACIÓN EN TERRENO 14
10. MAPA 18
11. PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS 19
12. CRONOGRAMA CON FECHAS EXACTAS DEL PUNTO ANTERIOR 21
13. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS 23
14. PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER) 24
Alerta 24
Alarma 24
Comunicación e información 24
Coordinación 25
Evaluación (primaria) 25
Decisiones 25
Evaluación Secundaria 25
Readecuación del Plan 25
15. PLAN DE RESPUESTA ANTE SISMO 26
16. PLAN DE RESPUESTA ANTE INCENDIO 28
17. PLAN DE RESPUESTA ANTE EMANACIÓN DE GASES 30
18. PLAN DE RESPUESTA ANTE AMENAZA DE BOMBA 32
19. PLAN DE RESPUESTA FRENTE EMERGENCIA EN ASCENSOR 34
20. ROLES Y FUNCIONES DE LA COMUNIDAD ANTE EMERGENCIA 36
21. ACCIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 36
22. DIRECTORIO DE EMERGENCIA 36
23. TOMA DE DECISIONES ANTE POSIBLES EMERGENCIAS 37
24. ZONAS DE SEGURIDAD ANTE NECESIDADES 37
25. VÍAS DE EVACUACIÓN 38
26. Funciones Generales del Comité de Seguridad 38
27. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ 39
28. ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA 42
29. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 46
ANEXO 1: PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA 47

1.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) se fundamenta en la normativa vigente relativa a la Gestión del Riesgo de Desastres y la protección de la comunidad educativa, considerando especialmente:

• Ley N.º 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) y define la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso continuo orientado al conocimiento, reducción del riesgo y manejo de emergencias.

• Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y los instrumentos de gestión establecidos por SENAPRED.

• Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

• Plan Nacional de Emergencia.

• Circular y orientaciones del Ministerio de Educación para la implementación del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

• Decreto Supremo N.º 156 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil.

• Ley General de Educación N.º 20.370.

• Decreto Supremo N.º 594 del Ministerio de Salud sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.

• Ley N.º 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

• Normativa de la Superintendencia de Educación relacionada con la seguridad, resguardo y protección de estudiantes.

El establecimiento educacional reconoce que la Gestión del Riesgo de Desastres constituye un proceso permanente que comprende las fases de Mitigación, Preparación, Respuesta y Recuperación, incorporando acciones preventivas y correctivas destinadas a proteger la vida, la integridad física y el bienestar de toda la comunidad educativa.

2.- OBJETIVOS

2.1.- Objetivo General

Resguardar la vida e integridad física de la comunidad educativa del Colegio Chillán, mediante la implementación de un Plan Integral de Seguridad Escolar basado en métodos.preventivos, con el objetivo de identificar las condiciones de riesgos que se presenten, ya seanpor causas naturales o intervención del hombre y así lograr una respuesta eficiente frente a las emergencias.

2.2.- Objetivos Específicos

2.2.1.-Disminuir el riesgo dentro del establecimiento.

2.2.2.-Realizar capacitación de metodologías AIDEP Y ACCEDER al comité de seguridad escolar.

2.2.3.-Realizar inspecciones para identificar peligros y evaluar riesgos.

2.2.4.-Crear medidas preventivas en los lugares con alto peligro.

2.2.5.-Conformar programas y procedimientos de respuesta ante una emergencia junto al comité de seguridad escolar, para así tener una adecuada reacción ante la emergencia.

2.2.6.-Establecer mecanismos adecuados para el cumplimiento de la normativa y reglamentación de las metodologías a utilizar.

2.2.7.-Realizar simulacros.

2.2.8.-Trabajar en conjunto con la Comunidad Escolar y las diversas entidades como: bomberos, carabineros y salud.

3.- ALCANCE

El presente plan abarca en su totalidad las nuevas dependencias del colegio y es de cumplimiento general para todas las personas que conforman la población real del establecimiento y aquellas que al momento de ocurrir un evento de emergencia se encuentren dentro de las instalaciones cualquiera sea el motivo.

El presente plan considerará emergencias como SISMOS, INUNDACIONES, INCENDIOS ESTRUCTURAL, FUGA DE GASES TÓXICOS, CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ACCIDENTE ESCOLAR, ALTERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO, ASALTOS, INTOXICACIÓN ALIMENTARIA, ERUPCIÓN VOLCÁNICA; los cuales estarán especificados con sus respectivos procedimientos y plan de contingencia.

3.1 ENFOQUE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El establecimiento adopta un enfoque preventivo y de mejora continua basado en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), entendida como el proceso permanente orientado a identificar, analizar, reducir y controlar los factores de riesgo que puedan afectar a la comunidad educativa.

La Gestión del Riesgo de Desastres comprende las siguientes fases:

a) Mitigación:
Corresponde al conjunto de acciones destinadas a reducir riesgos existentes y evitar la generación de nuevas amenazas o vulnerabilidades dentro del establecimiento.

b) Preparación:
Considera el fortalecimiento de capacidades institucionales para enfrentar emergencias mediante capacitación, simulacros, protocolos, señalización, equipamiento y coordinación con organismos externos.

c) Respuesta:
Corresponde a las acciones inmediatas ejecutadas durante una emergencia con el propósito de proteger la vida y seguridad de estudiantes, funcionarios y visitantes.

d) Recuperación:
Comprende las acciones destinadas a restablecer las condiciones normales de funcionamiento del establecimiento posterior a una emergencia, incorporando aprendizajes y mejoras al sistema preventivo.

PRINCIPIOS RECTORES

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar se regirá por los siguientes principios:

- Prevención.
- Coordinación.
- Participación.
- Transparencia.
- Oportunidad.
- Apoyo Mutuo.
- Escalabilidad.
- Inclusión.

• Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.

COMPROMISO INSTITUCIONAL

El Colegio Chillán reconoce la seguridad escolar como una responsabilidad permanente y transversal que involucra a toda la comunidad educativa.

Por ello, promoverá una cultura preventiva basada en la identificación de riesgos, la preparación ante emergencias y el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas que permitan responder adecuadamente frente a situaciones de origen natural, sanitario, tecnológico o antrópico.

Asimismo, el establecimiento mantendrá coordinación permanente con SENAPRED, organismos de emergencia, servicios públicos, redes de apoyo comunales y autoridades educacionales competentes para fortalecer la gestión preventiva y la protección de la comunidad escolar.

4.- ANTECEDENTES

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
XVI Ñuble	Diguillín	Chillán
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	COLEGIO CHILLÁN	

4.1 DATOS ESTABLECIMIENTO

MODALIDAD	DIURNO
NIVELES	PARVULARIO, BÁSICA Y MEDIA
DIRECCIÓN	VEGA DE SALDIAS #878
SOSTENEDOR	CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO CONCEPCIÓN, ÑUBLE
NOMBRE DIRECTOR	ROBERTO GONZÁLEZ CONTRERAS
NOMBRE COORDINADOR SEGURIDAD ESCOLAR	CRISTOPHER RUIZ SUAREZ
RBD	3735-4
PÁGINA WEB	www.colegiochillan.cl
REDES SOCIALES	FACEBOOK: colegiochillán-oficial INSTAGRAM: colegiochillan

AÑO CONSTRUCCIÓN EDIFICIO	Edificio antiguo: año 1983 Edificio nuevo: año 2019
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	

4.2.- MATRÍCULA

NIVELES DE ENSEÑANZA		
EDUCACIÓN PARVULARIA	**EDUCACIÓN BÁSICA**	**EDUCACIÓN MEDIA**
55	320	423

4.3.- DIVISIÓN POR GÉNERO

NÚMERO DE DOCENTES		NÚMERO DE ASISTENTES		NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES
F	**M**	**F**	**M**	**798**
41	21	17	4	

4.4.- ESTUDIANTES CON NEE PERMANENTES

Son conocidos por los trabajadores del establecimiento en anexo entregado a funcionarios

4.5.- ESTUDIANTES CON NEE TRANSITORIAS

Son conocidos por los trabajadores del establecimiento en anexo entregado a funcionarios

5.- RESPONSABILIDADES

Cada integrante del Comité de Seguridad Escolar deberá cumplir diversas funciones asignadas en relación al cargo que cumple dentro de este y asumir responsabilidades con la finalidad de reforzar y cumplir con el objetivo que busca el plan integral de seguridad escolar. El Comité de Seguridad Escolar consiste en un equipo de trabajo que está organizado según un orden jerárquico y compuesto funcionarios que se desempeñan en diferentes áreas dentro del establecimiento y será tarea de todos sus participantes trabajar en conjunto para enfrentar adecuadamente las situaciones de emergencias y mantener la integridad de la unidad educativa a un nivel eficiente resguardando la seguridad de todos quienes la componen.

5.1.- CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ. EXTRACTO DE ACTA DE CONSTITUCIÓN

Chillan día 14 de abril del 2016

Rector responsable del establecimiento: Roberto González Contreras

Coordinador de seguridad: Cristopher Ruiz Suárez

Ubicada en: Vega de Saldías N°878 y Sargento Aldea N°356

Se reunieron las personas, convocadas especialmente para constituir el comité en uso de la palabra, el responsable del plantel y coordinador del comité hizo las explicaciones sobre la naturaleza, significado y comisiones del comité de seguridad y emergencia escolar que por este acto se constituye, mismo que está destinado a desarrollar acciones de prevención de desastre, catástrofe, incendio, inundaciones, etc. Que puedan afectar a la comunidad escolar y circundante del citado plantel.

Recibida la información y resueltas las dudas y peticiones de aclaración hechas por los presentes, estuvieron de acuerdo y expresaron su voluntad de constituir el comité de este plantel, de conformidad a los lineamientos expedidos.

ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ

5.2.- MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

NOMBRE	GÉNERO	CARGO	ROL	CELULAR
ROBERTO GONZÁLEZ CONTRERAS	M	RECTOR	Jefe de seguridad	+56989448118
CRISTOPHER RUIZ SUÁREZ	M	INSPECTOR GENERAL	Coordinador de Seguridad	+56982352371
CONSTANZA FUENTES FUENTES	F	DIRECTIVO	Coordinador subrogante	+56974004872
KATHERINNE VALENZUELA BAEZA	F	DIRECTIVO	Coordinador subrogante	+56981596284
MACARENA RIVAS LARA	F	SECRETARIA RECTORÍA	SECRETARIA y Comunicaciones RRSS	+56951695825
MARICEL FUENTEALBA ARAVENA	F	TENS	Encargada de Primeros Auxilios	+56958952253
VÍCTOR CANTO LAGOS	M	INSPECTOR	Encargado de Primeros Auxilios	+56958068095
JAVIER ISLA ALARCÓN	M	PSICÓLOGO	Encargado de Primeros Auxilios	+56957397584

CONSTANZA LAGUNAS VERDEJO	F	INSPECTORA	Encargada de área de tránsito	+56977892084
CECILIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	F	SECRETARIA INSPECTORÍA Y CONVIVENCIA	Encargada de comunicaciones	+56961747674

LUIS NAVARRETE LARA	M	AUXILIAR	Encargado de incendios	+56962013844
YOSELIN PARRA VILLABLANCA	F	FOTOCOPIADO	Puerta de Sargento Aldea	+56978823934
DOMINIQUE AMÉSTICA URIBE	F	SECRETARIA UTP	Evacuación sector Cancha	+56949062063
CARLOS CANDIA ORELLANA	M	ENCARGADO DE RECEPCIÓN	Comunicaciones	+56983846610
PATRICIA AQUEVEQUE AQUEVEQUE	F	TRABAJADORA SOCIAL	Corte de tránsito	+56965520045
EFIGENIA CAVASSA DÁVILA	F	ENCARGADA CRA	Evacuación sector CRA	+56995548455
HÉCTOR MIRANDA OVANDO	M	INSPECTOR	Apoyo evacuación	+56984103399
ANÍBAL MVARGAS MARDONES	M	PSICÓLOGO	Apoyo evacuación	+56971408943
DARIELA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA	F	PREVENCIONISTA DE RIESGOS CORPORACIÓN	Prevencionista de riesgos comité	+56949142319

6. DIRECTORIO DE EMERGENCIA

Directorio de emergencia		
CARGO	**NOMBRE DE CONTACTO**	**NÚMERO DE CONTACTO**
Coordinador General	**Roberto González Contreras**	**+56989448118**
Coordinador de seguridad	**Cristopher Ruiz Suárez**	**+56982352371**

Institución	Tipo de emergencia	N° de Contacto	Dirección
Bomberos	**Generales**	**132**	**Pobl. Kennedy, Yungay 165**
Hospital	**Salud**	**131**	**Avenida Argentina / Francisco Ramírez**
Carabineros	**Seguridad**	**133**	**Calle Bulnes / 27 de abril**
Plan Cuadrante	**Seguridad**	**976696613**	**Calle Bulnes / 27 de abril**
Seguridad ciudadana	**Seguridad**		

Mutual de seguridad	**Salud**	**422588900**	**Av. Argentina 742**
Ambulancia de Mutual	**Salud**	**1407**	**Av. Argentina 742**
SEREMI DE EDUCACIÓN	**Coordinación**	**42-2832706**	**Calle Arturo Prat**
SEREMI DE SALUD	**Coordinación**	**42-2585050**	**Bulnes 620**

7. FORMATO PARA ACTAS DE REUNIONES

ACTAS DE REUNIONES		
Tema de reunión		
Fecha		
Lugar		
Asistentes		
Compromisos		
Responsables de Compromisos		
Seguimiento de Compromisos		

8. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS.

ANÁLISIS HISTÓRICO ¿Qué nos ha pasado?					
FECHA	**¿QUÉ NOS SUCEDIÓ?**	**DAÑO A PERSONAS**	**¿CÓMO SE ACTUÓ?**	**DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA**	**SEGUIMIENTO**
27/02/2010	Terremoto	No	Suspensión de actividades mientras se subsanó	Sí	Monitoreo y reparaciones con asesoría técnica
11/2018	Equipo fluorescente se desprende quedando colgado por conductores eléctricos	No	Se reforzó instalación	Sí, menor	Monitoreo de éste y otros equipos similares.
11/2018	Rama quebrada en copa de árbol, a punto de caer	No	Aviso a municipalidad	No	Monitoreo de eventos similares
10/2019	Turba trata de ingresar al establecimiento en contexto de estallido social	NO	Refuerzo de medidas de protección en ingreso Aviso a carabineros	NO	Medidas preventivas ante situaciones similares
10/2019	Sospecha de elemento explosivo por bolso abandonado en entrada de colegio	NO	Aviso y concurrencia de carabinero para análisis del bolso	NO	Atentos a elementos riesgosos similares
2020	Caída de vidrios de ventanas en edificio Vega	NO	Coordinación para reparación	SÍ	Monitoreo de fijación

	de Saldías por mala fijación				
Marzo 2020	Suspensión de clases por pandemia	No	Medidas sanitarias para personal en turno ético	No	Supervisión de medidas según protocolo
2021	Sistema mixto de clases, presencial y remota por pandemia	No	Medidas sanitarias estrictas para comunidad presente en colegio, según protocolos implementados	No	Supervisión de medidas, cuadrilla sanitaria, delimitación de espacios, monitoreo de cumplimiento de protocolos.
2023	Inundación por río atmosférico	No			
2025	Inundación por río atmosférico	No			

METODOLOGÍA AIDEP

9. INVESTIGACIÓN EN TERRENO.

Investigación en terreno. ¿Dónde y Cómo podría pasar?				
Condiciones de riesgo	**Ubicación**	**Impacto Eventual**	**Encargado de solucionarlo**	**Priorización por fecha**
Cajas fuertes salas antiguas	Sala de clases dependencias antiguas	Bajo	Corporación	
Ausencia de elementos disuasivo de velocidad (lomo de toro)	Externo	Alto	Equipo directivo	Trabajo Realizado
Contagio por COVID-19	Interno y externo al colegio	Alto	Disminuir riesgo de contagio mediante cumplimiento de protocolos y que responsables de determinadas funciones cumplan su rol a cargo de Inspector General	

Dos árboles en plaza Pedro Lagos Marchant, frente al colegio, con riesgo de caída en zona de evacuación de comunidad escolar.	Frente a Colegio por Vega de Saldías	Alto	Rector mediante oficio	Realizado
Rampa sin apoya mano ni protección	Cancha	Medio	Rector mediante solicitud de trabajo en rampa	Trabajo Realizado
Rampa en delimitación con multicancha	Cancha	Medio	Rector mediante gestión interno	Trabajo Realizado
Sistema eléctrico	En dependencias antiguas	Medio	Rector a través de solicitud	Solicitud realizado
Seguro de ventana 2do piso UTP	Ex sala de artes	Alto	Rector a través de solicitud	03/04 – 06/04
Evaluar sistema de alarmas con baterías, antiguo sector	Cerca de UTP, Cerca del Kínder	Medio	Rector gestiona internamente mediante integrantes del PISE	
Cornisa y techo 2do piso UTP	Ex sala de artes	Alto	Rector a través de solicitud	
Mesones para microondas	Salas dispuestas para almuerzo	Medio	Rector gestiona internamente mediante integrantes del PISE	
Parlantes antiguos en cancha con mala fijación	Cancha	Alto	Rector gestiona internamente mediante integrantes del PISE	
Remarcación de bordes de puertas	En distintas salas y oficinas	Alto	Rector gestiona internamente mediante integrantes del PISE	
Pintar franja con amarillo (PELIGRO) de bajada de gimnasio	Frente a salasen sector gimnasio	Alto	Rector gestiona internamente mediante integrantes del PISE	
Banca costado de gimnasio suelta	Gimnasio	Alto	Rector gestiona internamente mediante integrantes del PISE	
Cambio de vidrios trizados en salas de gimnasio.	Salas costado cancha	Alto	Rector a través de solicitud	
Reforzar vidrios de ventanas de las salas del gimnasio	Salas costado cancha	Alto	Rector gestiona internamente mediante integrantes del PISE	

(silicona) y adherir cintas para evitar desprendimiento de fragmentos ante quebraduras				
Latas cortantes en pilares de gimnasio	Cancha	Medio	Rector gestiona internamente mediante integrantes del PISE	
Fierros cortantes	Rampa acceso Vega de Saldías	Medio	Rector gestiona internamente mediante integrantes del PISE	
Ajustar abertura de ventanas en edificio	Salas de edificio	Medio	Rector gestiona internamente mediante integrantes del PISE	
Marcación de no estacionar en salida de personas del colegio ante emergencia (Plaza)	Frente a colegio	Medio	Rector a través de solicitud	
Lata en casa de vecino de micro	Casa costado colegio por Vega de Saldías	Medio	Rector gestiona internamente mediante integrantes del PISE	
Rejilla patio techado	Frente a salida de edificio	Medio	Rector gestiona internamente mediante integrantes del PISE	
Problema eléctrico en entrada sector biblioteca, con riesgo de electrificación dereja	Ingreso sector rectoría	Alto	Rector a través de solicitud	
Reja para escalera hacia sala de profesores	Escalera sala de profesores, costado oficina de orientadores	Medio	Rector a través de solicitud	
Reja para escalera sala computación	Costado sala de computación	Bajo	Rector a través de solicitud	
Cables expuestos en escalera sala de computación	Costado sala de computación	Medio	Se gestiona internamente mediante integrantes del PISE	
Tubo de cañón escalera sala de computación	Sala de computación	Bajo	Se gestiona internamente mediante integrantes del PISE	
Protecciones en sala de computación	Sala de computación	Alto	Rector a través de solicitud	
Tapas ciegas	Distintos sectores	Media	Rector a través de caja chica	
Empotrar casilleros en sala de	Sala de profesores	Media	Se gestiona internamente mediante integrantes del PISE	

profesores, oficinas y salas de clases				
Gotera frente salade computación, queda piso resbaladizo con riesgo de caída por escalera	Frente a sala de computación	Media	Rector a través de solicitud	
Gotera en gimnasio, queda piso resbaladizo con riesgo de caída.	Cancha	Media	Rector a través de solicitud	
Pandemia, por riesgo de contagio sanitario	General	Alto	Responsables según protocolos de funcionamiento	
Planimetría de las vías de evacuación	General	Medio	Se gestiona internamente mediante integrantes del PISE	
Canal para evacuación de aguas lluvia	Patio techado y frente a multicopiado	Medio	Rector a través de solicitud	
Ventanal Kínder	De tamaño considerable con vidrios comunes, no blindados.	Medio	Se gestiona internamente mediante integrantes del PISE	

10. MAPA



11. PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS					
Acciones	**Actividades**	**Fechas**	**Gestión administrativa**	**Recursos y apoyos**	**Encargado de seguimiento**
Preparación de la comunidad ante emergencias	Proceso de enseñanza para la seguridad evacuación	Abril junio	Reunión comité de seguridad	Preparación del ejercicio	Comité de seguridad
Simulacros masivos	Proceso de evacuación total de los estudiantes, con o sin aviso	Junio Agosto	Reunión comité de seguridad	Preparación del ejercicio	Comité de seguridad
Capacitación en primeros auxilios	Jornada de capacitación a funcionarios	Junio	La TENS gestiona y/o ejecuta la capacitación	Recurso humano y material fungible	Comité
Capacitación en uso de extintores	Jornada de capacitación para los asistentes de la educación	Agosto	Prevencionista gestiona la instancia	Recurso humano y material fungible	Comité
Revisión de DEA y capacitación	Mantención del dispositivo e Instancia de	Mensual	TENS	Recurso humano	Comité
en su uso	capacitación para los encargados de primeros auxilios del comité				

12. CRONOGRAMA CON FECHAS EXACTAS DEL PUNTO ANTERIOR

N°	ACTIVIDAD	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Preparación de la comunidad ante emergencias			x			x		x		
2	Simulacros masivos		x	X		X			X		
3	Capacitación en primeros auxilios			x							
4	Capacitación en uso de extintores			x							
5	Revisión de DEA		X								
6	Capacitación en uso DEA			X							

CRONOGRAMA					
Nombre del programa: Simulacros			**Objetivo: Preparar a la comunidad**		
Nombre de responsables	**CRISTOPHER RUIZ SUÁREZ**				
Descripción de actividades				**Participantes: Toda la comunidad.**	

13. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS			
ACCIÓN PLANEADA	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**LIMITACIONES**	**ACCIONES CORRECTIVAS**

14. PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER)

Metodología de procedimiento ACCEDER		
1	**A**	Alerta y alarma
2	**C**	Comunicación e información
3	**C**	Coordinación
4	**E**	Evaluación primaria o preliminar
5	**D**	Decisiones
6	**E**	Evaluación secundaria o complementaria
7	**R**	Readecuación del plan

Alerta

Es un estado de vigilancia y atención el cual implica estar preparados en una instancia previa a la ocurrencia de crisis o emergencias en la unidad educativa.

Alarma

Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder inminentemente o que ya está sucediendo, ante lo cual debe activarse de inmediato el Plan Integral de Seguridad Escolar. La activación de esta alarma será mediante el aviso de timbre o campana, donde se adoptarán todas las medidas de prevención y evacuación de todos los integrantes del establecimiento además de los padres y apoderados que se encuentren en las dependencias del establecimiento. En el caso de Colegio Chillán la señal de alarma será a través de un timbre con sonido continuo, diferenciándose así del timbre tradicional para ir a recreo.

Comunicación e información

Se denomina comunicación al proceso donde existe al menos un emisor o persona que envía un mensaje, el mensaje o lo que se desea expresar y un receptor o quién recibe el mensaje. Para que la comunicación sea efectiva el receptor debe entender el mensaje y éste a suvez debe entregar un nuevo mensaje al emisor produciéndose una retroalimentación y así enriquecer la comunicación.

La información es un proceso donde existe un emisor y éste envía un mensaje al receptor pero en ésta no se produce retroalimentación. En el caso del Colegio, la comunicación se realiza a través de dos coordinadores quienes serán las encargadas de entregar la información a todos los integrantes de la unidad educativa, además se cuenta con un coordinador de comunicación

con entidades externas, quién llamará a los organismos correspondientes dependiendo de la emergencia.

Coordinación

Es un proceso donde se establece previamente el trabajo en conjunto, ya sea con entidades externas (bomberos, carabineros y salud) como también designaciones de tareasinternas, a través de mandos y roles por cumplir. El establecimiento cuenta con un Comité de Seguridad Escolar en el cual participan distintos funcionarios del colegio y donde se delegan mandos y roles a través de coordinadores, los que tienen funciones específicas en caso de emergencia.

Evaluación (primaria)

En esta etapa se realiza un análisis de lo que está sucediendo en el establecimiento, las personas encargadas de realizar esta evaluación serán los integrantes del Comité de Seguridad y deberán responder preguntas como: ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? Lo primordial es velar por el estado de las personas.

Decisiones

Se deben analizar los resultados obtenidos en la evaluación preliminar para comenzar a tomar decisiones, para esto lo primordial será evaluar si la situación de emergencia puede ser controlada por el Comité de Seguridad Escolar, de no ser así se deberá llamar a la entidad correspondiente (Bomberos, Carabineros, SAMU).

Evaluación Secundaria

Esta evaluación la realiza el organismo que concurre a la emergencia, tiene por fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afecto o aún está afectando a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso, el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, entre otros.

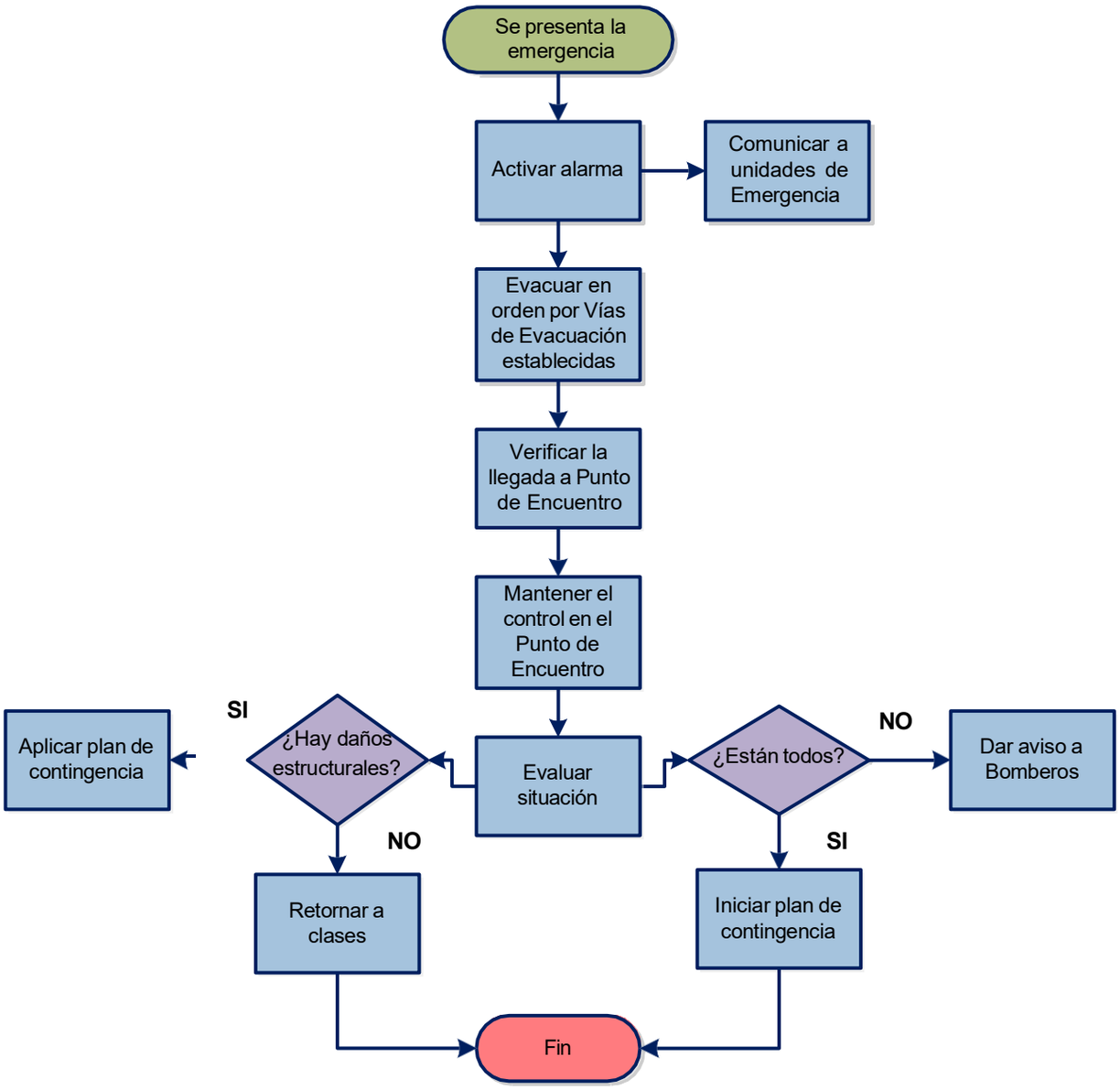
Readecuación del Plan

En esta última etapa se debe recopilar, actualizar y analizar la información respecto a las emergencias que se han suscitado en el establecimiento, el aumento de personas y los cambios estructurales que se presenten en el establecimiento para así lograr una efectiva readecuación del Plan Integral de Seguridad Escolar con la finalidad de que éste se adapte a las necesidades que se vayan presentando con el pasar del tiempo.

15. PLAN DE RESPUESTA ANTE SISMO

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE SISMO
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA
RECTOR, INSPECTOR GENERAL, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DESIGNADOS
ALERTA
¿Cuál sería la alerta? Sirenas internas con sistema de energía independientes (baterías)
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Evacuar dependencias y dirigir a zona de seguridad en plaza Pedro Lagos Marchant
ALARMA
¿Cuál será la alarma? Sonido de sirenas
¿Cuándo se activa la alarma? Finalizado el sismo
¿Quién dará la alarma? Encargada de fotocopiadora y portería/inspectoría
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma Se evaluará seguridad de las dependencias para ver viabilidad de retorno, en caso de sismo muy fuerte, se permanecerá en la plaza a la espera del retiro de los alumnos
Lugar de reunión del comité de seguridad escolar Plaza, frente a entrada de colegio

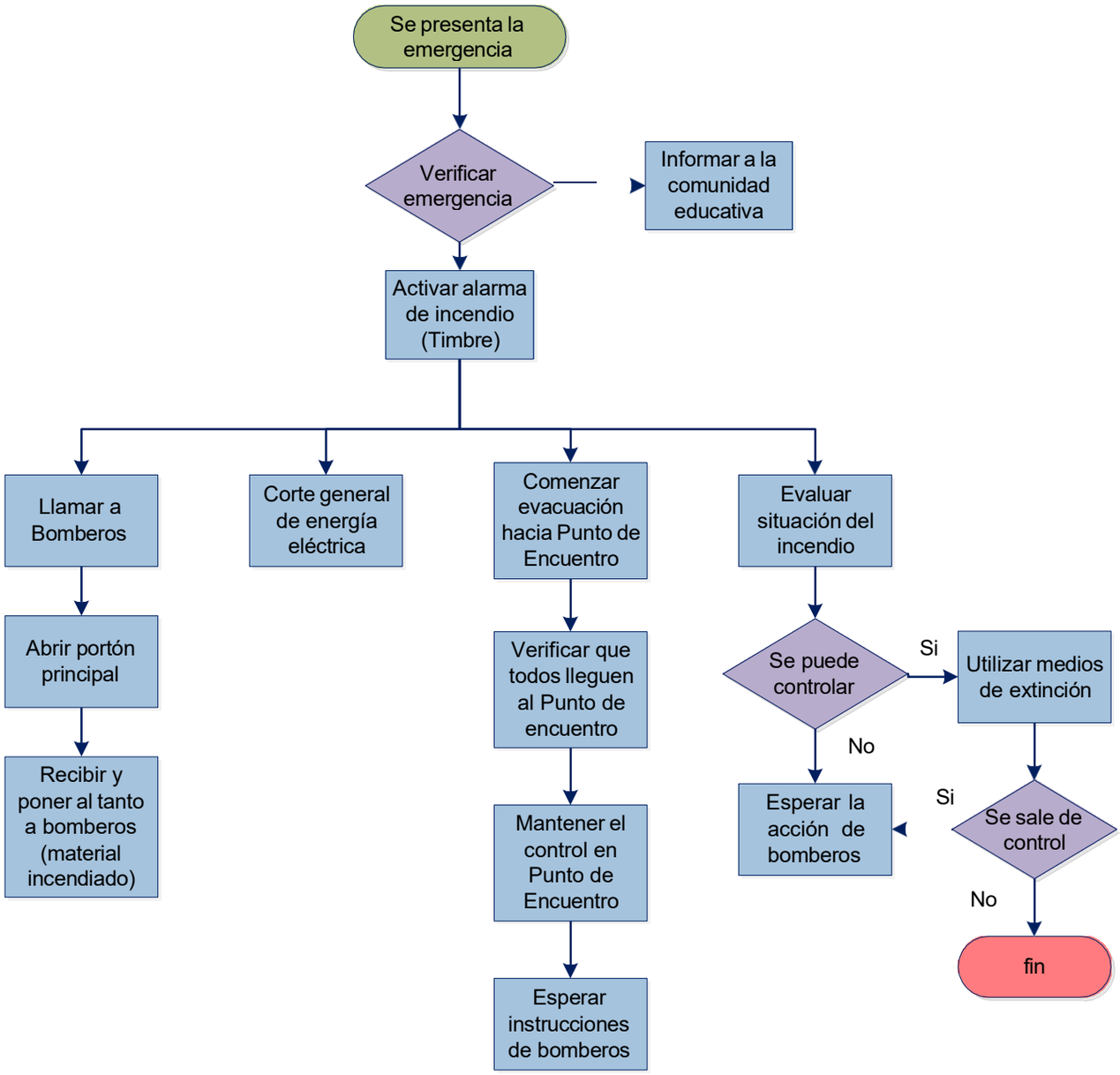
FLUJOGRAMA


Se presenta la emergencia
Activar alarma
Comunicar a unidades de Emergencia
Evacuar en orden por Vías de Evacuación establecidas
Verificar la llegada a Punto de Encuentro
Mantener el control en el Punto de Encuentro
Evaluar situación
¿Hay daños estructurales?
SI
Aplicar plan de contingencia
NO
Retornar a clases
¿Están todos?
NO
Dar aviso a Bomberos
SI
Iniciar plan de contingencia
Fin

16. PLAN DE RESPUESTA ANTE INCENDIO

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE INCENDIO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	**DIRECCIÓN**
COLEGIO CHILLÁN	VEGA DE SALDÍAS 878
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
RECTOR, INSPECTOR GENERAL, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DESIGNADOS	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO)	
ALERTA	
¿Cuál sería la alerta? Sirenas internas con sistema de energía independientes (baterías)	
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Evacuar dependencias y dirigir a zona de seguridad en plaza Pedro Lagos Marchant, paralelo a llamado a bomberos	
ALARMA	
¿Cuál será la alarma? Sonido de sirenas	
¿Cuándo se activa la alarma? Detectado el foco.	
¿Quién dará la alarma? Encargada de fotocopiadora, en sector torre Vega de Saldías, utiliza sensores para detección. En caso de no funcionar y observar incendio, se activa manualmente	
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma Se mantendrá a alumnos en la plaza hasta comunicado de bomberos. Si la catástrofe es severa, se comunicará a apoderados que deben retirar a los alumnos y se esperará	
Lugar de reunión del comité de seguridad escolar Plaza, frente a entrada de colegio	

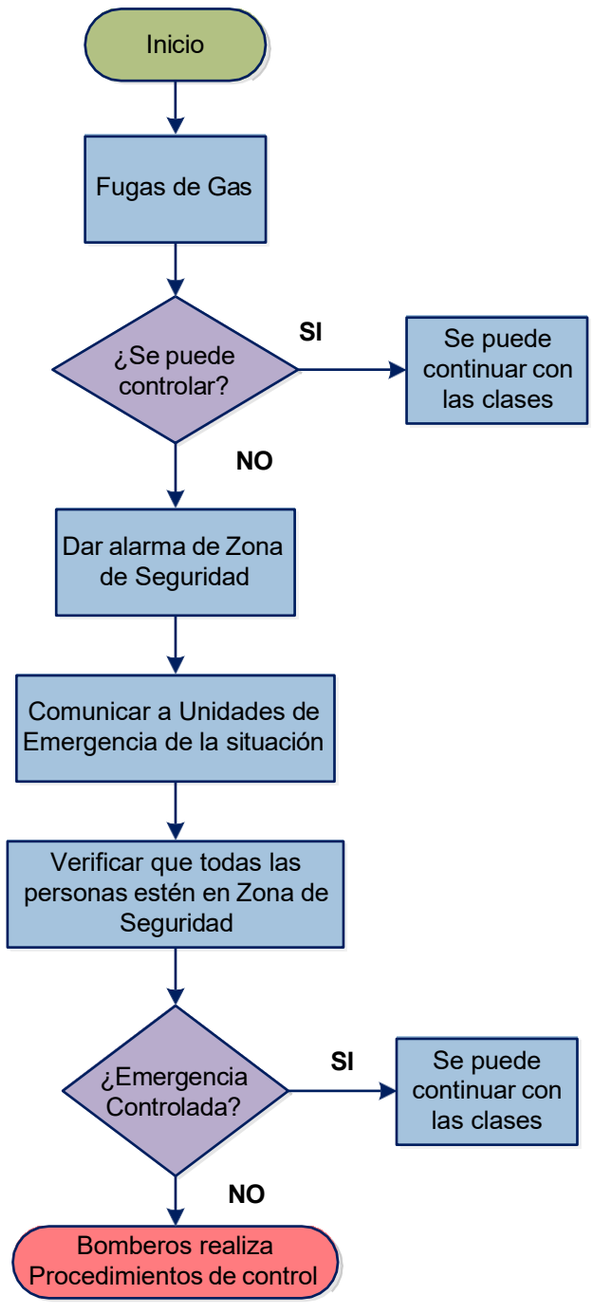
FLUJOGRAMA


Se presenta la emergencia
Verificar emergencia
Informar a la comunidad educativa
Activar alarma de incendio (Timbre)
Llamar a Bomberos
Corte general de energía eléctrica
Comenzar evacuación hacia Punto de Encuentro
Evaluar situación del incendio
Abrir portón principal
Recibir y poner al tanto a bomberos (material incendiado)
Verificar que todos lleguen al Punto de encuentro
Mantener el control en Punto de Encuentro
Esperar instrucciones de bomberos
Se puede controlar
Si
Utilizar medios de extinción
No
Esperar la acción de bomberos
Si
Se sale de control
No
fin

17. PLAN DE RESPUESTA ANTE EMANACIÓN DE GASES

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE EMANACIÓN DE GASES	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	**DIRECCIÓN**
COLEGIO CHILLÁN	VEGA DE SALDÍAS 878
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
RECTOR, INSPECTOR GENERAL, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DESIGNADOS	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO)	
ALERTA	
¿Cuál sería la alerta? Sirenas internas con sistema de energía independientes (baterías)	
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Evacuar dependencias y dirigir a zona de seguridad en plaza Pedro Lagos Marchant, paralelo a llamado a bomberos	
ALARMA	
¿Cuál será la alarma? Sonido de sirenas	
¿Cuándo se activa la alarma? Detectada la emanación	
¿Quién dará la alarma? Encargada de fotocopiadora, en sector torre Vega de Saldías, activa portería	
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma Se mantendrá a alumnos en la plaza hasta comunicado de bomberos. Si lo indican, se comunicará a apoderados que deben retirar a los alumnos y se esperará el retiro	
Lugar de reunión del comité de seguridad escolar Plaza, frente a entrada de colegio	

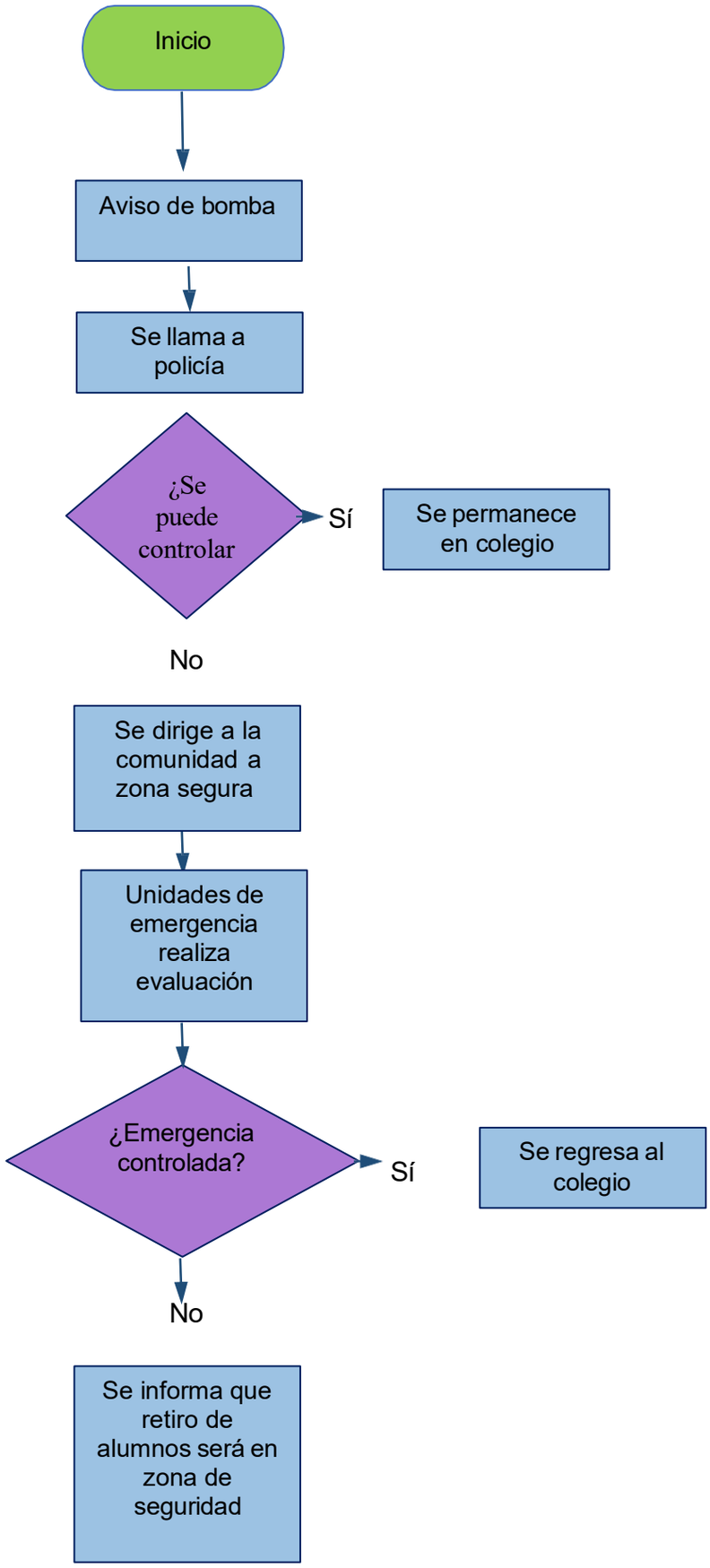
FLUJOGRAMA


Inicio
Fugas de Gas
¿Se puede controlar?
SI
Se puede continuar con las clases
NO
Dar alarma de Zona de Seguridad
Comunicar a Unidades de Emergencia de la situación
Verificar que todas las personas estén en Zona de Seguridad
¿Emergencia Controlada?
SI
Se puede continuar con las clases
NO
Bomberos realiza Procedimientos de control

18. PLAN DE RESPUESTA ANTE AMENAZA DE BOMBA

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE AMENAZA	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	**DIRECCIÓN**
COLEGIO CHILLÁN	VEGA DE SALDÍAS 878
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
RECTOR, INSPECTOR GENERAL, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DESIGNADOS	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO)	
Se recibe llamado, mensaje por RRSS u otro medio	
ALERTA	
¿Cuál sería la alerta? Comunicación interna entre miembros del comité.	
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Aviso a policía y evaluación de la situación para decidir acciones de evacuación	
ALARMA	
¿Cuál será la alarma? Comunicación interna entre los miembros del comité	
¿Cuándo se activa la alarma? Al tener la información del aviso de bomba	
¿Quién dará la alarma? Rector designará	
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma Se llamará a policía y ante evacuación, se esperarán acciones en zona de seguridad, según indicaciones de policía.	
Lugar de reunión del comité de seguridad escolar Plaza, frente a entrada de colegio	

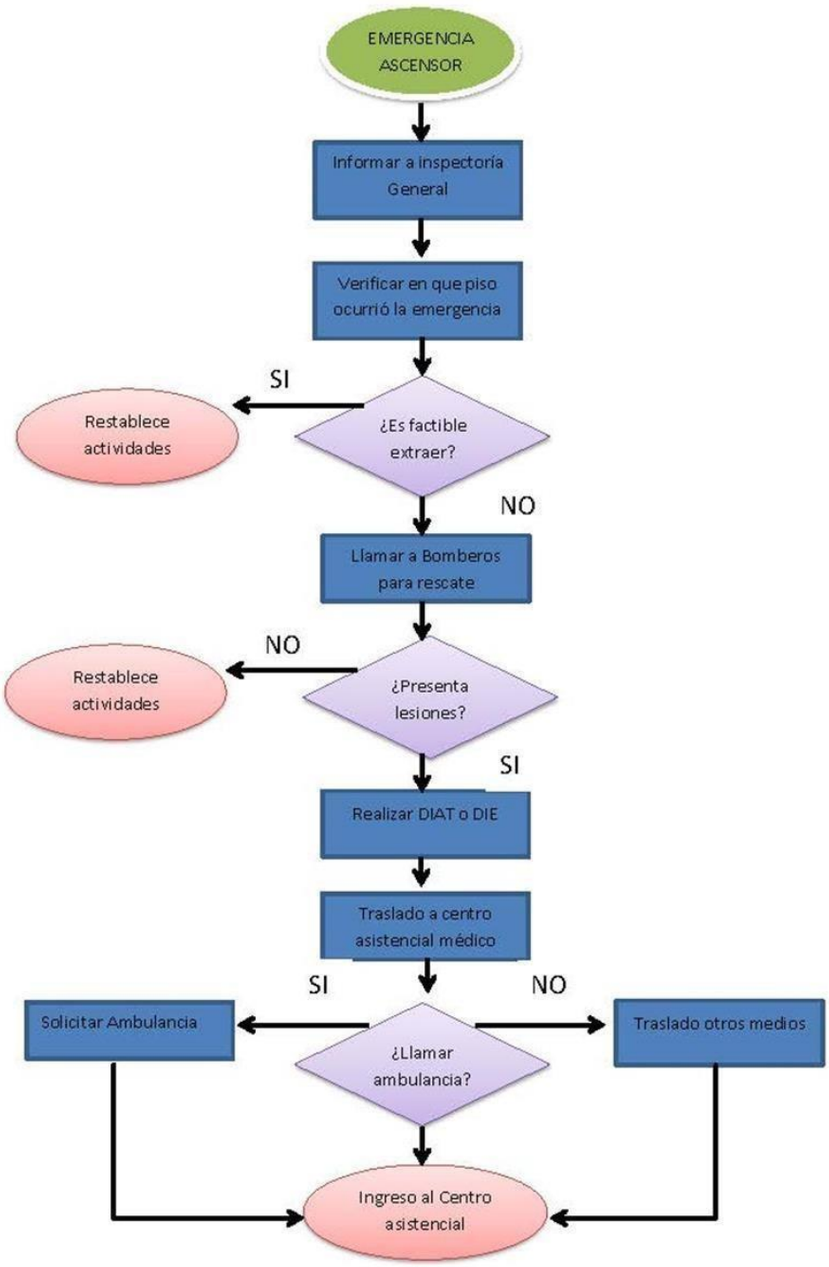
FLUJOGRAMA


Inicio
Aviso de bomba
Se llama a policía
¿Se puede controlar
Sí
Se permanece en colegio
No
Se dirige a la comunidad a zona segura
Unidades de emergencia realiza evaluación
¿Emergencia controlada?
Sí
Se regresa al colegio
No
Se informa que retiro de alumnos será en zona de seguridad

19. PLAN DE RESPUESTA FRENTE EMERGENCIA EN ASCENSOR

PLAN DE RESPUESTA FRENTE EMERGENCIA EN ASCENSOR	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	**DIRECCIÓN**
COLEGIO CHILLÁN	VEGA DE SALDÍAS 878
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
RECTOR, INSPECTOR GENERAL, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DESIGNADOS	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO)	
Riesgos asociados a desperfecto de ascensor con personas en su interior.	
ALERTA	
¿Cuál sería la alerta? Alarma interna de ascensor o personas que se han percatado de la emergencia.	
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? Se intentará extraer a las personas abriendo con llave especial las puertas del ascensor, si hay riesgo en esta acción, de dará aviso a bomberos para el rescate de las personas atrapadas. Posteriormente se revisará el ascensor con personal calificado	
ALARMA	
¿Cuál será la alarma? Alarma interna del ascensor	
¿Cuándo se activa la alarma? Al presentarse problema con ascensor, el pasajero presionará alarma para llevar a cabo maniobras de extracción.	
¿Quién dará la alarma? Persona atrapada para así coordinar acciones por parte de rector o inspector gneral	
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma Evaluar extracción o avisar a bomberos	
Lugar de reunión del comité de seguridad escolar Ante esta emergencia, se buscará el lugar más idóneo	

FLUJOGRAMA


EMERGENCIA ASCENSOR
Informar a inspectoria General
Verificar en que piso ocurrió la emergencia
¿Es factible extraer?
SI
Restablece actividades
NO
Llamar a Bomberos para rescate
¿Presenta lesiones?
NO
Restablece actividades
SI
Realizar DIAT o DIE
Traslado a centro asistencial médico
¿Llamar ambulancia?
SI
Solicitar Ambulancia
NO
Traslado otros medios
Ingreso al Centro asistencial

20. ROLES Y FUNCIONES DE LA COMUNIDAD ANTE EMERGENCIA

ACCIONES	RESPONSABLES
Coordinar evacuación	Roberto González, Cristopher Ruiz
Llamar a instituciones pertinentes	Macarena Rivas
Llamar a apoderados	Cecilia Hernández, Carlos Candia
Prestar primeros auxilios	Mericel Fuentealba, Anderson Barrios

21. ACCIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RECURSOS PARA LA RESPUESTA (A partir de trabajo realizado con AIDEP) ACCIONES
Se evacuará, si es necesario con personal de apoyo definido, en este caso inspector de patio.

22. DIRECTORIO DE EMERGENCIA

DIRECTORIO DE EMERGENCIA	
CARABINEROS	133
BOMBEROS	132
HOSPITAL	131
CONSULTORIO V. PARRA	42 2 587048

23. TOMA DE DECISIONES ANTE POSIBLES EMERGENCIAS

POSIBLES ESCENARIOS	POSIBLE DAÑO	ACCIONES A REALIZAR
Terremoto	Personas, Infraestructura	Esperar el cese del sismo y evacuar a sector de emergencia
Incendio	Personas, Infraestructura	Evacuar inmediatamente, paralelo al llamado de bomberos
Emanación de gases	Personas	Evacuar inmediatamente, paralelo al llamado de bomberos
Personas con armas, amenazando o utilizando.	Personas	Actuar con precaución, sin alterar a quien porta el arma, llamado inmediato a carabineros.
Aviso de bomba	Personas, infraestructura	Se evacuará inmediatamente, llamado carabineros.
Miembro de comunidad presente infectado con COVID 19	Personas	Aislamiento en espacio destinado y aviso a autoridades, actuando según Protocolos establecidos

24. ZONAS DE SEGURIDAD ANTE NECESIDADES

ZONAS DE SEGURIDAD			
INTERNA	**CURSOS O NIVELES**	**EXTERNA**	**CURSOS O NIVELES**
PATIO ABIERTO Ante situaciones en alguna sala, por ejemplo, niveles altos de CO2	Grupos pequeños (-50)	Plaza Pedro Lagos Marchant	Todos los cursos, además de todos los funcionarios.

25. VÍAS DE EVACUACIÓN

VÍAS DE EVACUACIÓN			
INTERNA	**CURSOS O NIVELES**	**EXTERNA**	**CURSOS O NIVELES**
No procede	No procede	Por puerta frente a su sala	Pre kínder y Kínder
No procede	No procede	Portón Sargento Aldea 356 (Ex ingreso principal)	3ro A, 3ro C, sala de música, Alumnos en EducaciónFísica, Salas Multitaller y comedores. Además de sector UTP y comedor funcionarios
No procede	No procede	Ingreso Vega de Saldías 878.	Cursos en edificio y cursos en salas de pasarela (2do B, 4to C, 1ro C y 1ro B)

26. Funciones Generales del Comité de Seguridad

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.

- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.

- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.

- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.

- ❖ Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.

- ❖ Invitar a reuniones periódicas de trabajo.

- ❖ Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

27. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

ROBERTO GONZALEZ CONTRERAS	COORDINADOR

Funciones

Será el máximo responsable de la gestión operativa de emergencias y debe poseer información completa ante cualquier situación de peligro.

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad CCHC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

CRISTOPHER RUIZ SUÁREZ	COORDINADOR DE EMERGENCIA

Funciones

- ✓ Liderar la evacuación de los pisos o áreas.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Participar y dirigir los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas frente a cualquier emergencia.
- ✓ Tener permanente contacto oficial con la unidad de bomberos, carabineros y de salud.
- ✓ Coordinar unidad de primeros auxilios.

VARIOS	MONITORES DE APOYO EVACUACIÓN

FUNCIONES

- ✓ Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.
- ✓ Detectar heridos y derivar a la unidad de primeros auxilios.

VARIOS	COORDINADOR DE PRIMEROS AUXILIOS

FUNCIONES

- ✓ Brindar la asistencia básica en primeros auxilios según tipología.
- ✓ Tener disponible el Equipo de Primeros Auxilios y ubicados en los lugares estratégicos previamente elegidos.
- ✓ Mantener informado al Comité de Seguridad Escolar sobre las acciones que realiza y los requerimientos necesarios para la ejecución de sus tareas.
- ✓ Preparar a la víctima para su evacuación.

Una vez presentes en el lugar las ayudas externas (ambulancia, carabineros, y bomberos) informar a estos de las posibles lesiones, causas de la misma, así como de todo tipo de información sobre el incidente y la propia víctima.

VARIOS	SECRETARIA

FUNCIONES

- ✓ Estar Presenta en cada reunión.
- ✓ Tomar notas de la información de las reuniones
- ✓ Tener registro de notas de eventos que sufra la comunidad escolar

VARIOS	COORDINADOR DE COMUNICACIONES

FUNCIONES

- ✓ Encargado de tocar la alarma de emergencia
- ✓ Encargado de manejo de información y poner al tanto al comité.
- ✓ Encargado de llamar a unidades de emergencia.

VARIOS	COORDINADOR DE INCENDIOS

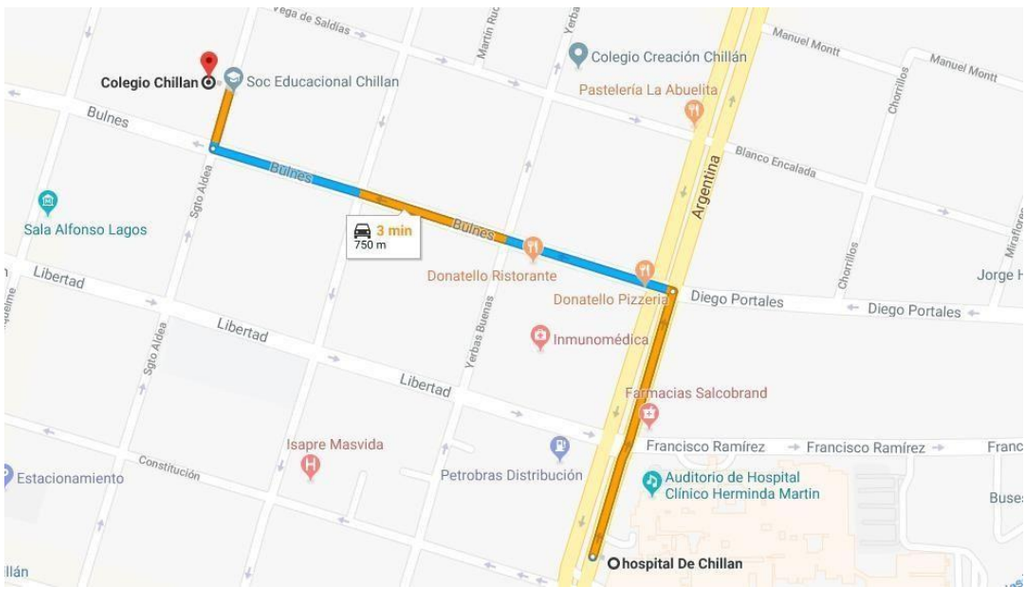
FUNCIONES

- ✓ Responsable de los extintores y red húmeda
- ✓ Ante amago de incendios debe dirigirse al foco y realizar la primera intervención
- ✓ Su labor finaliza con la presencia de bomberos en el lugar.

28. ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA

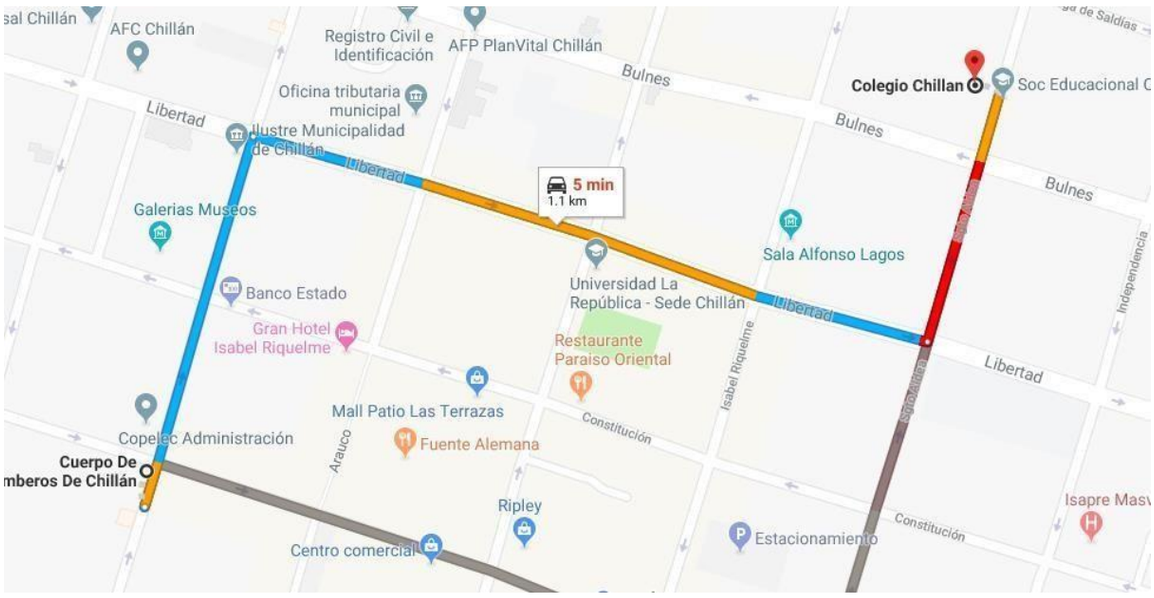
MAPA DE LAS UNIDADES DE EMERGENCIA

Ambulancia



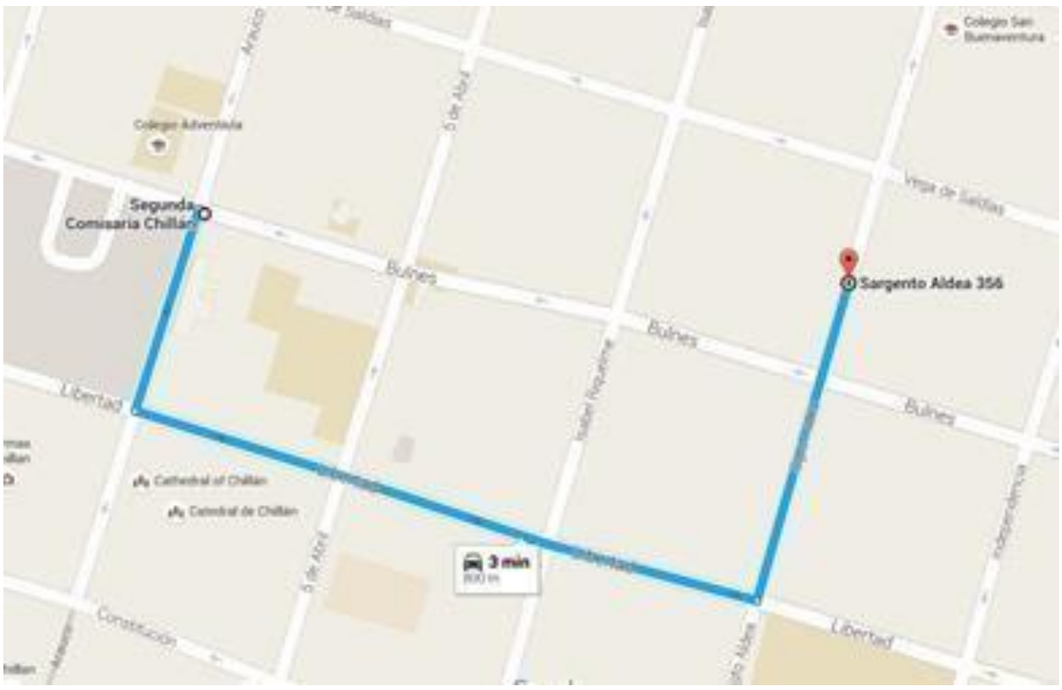
Insignia	NOMBRE	DISTANCIA	TIEMPO DE RESPUESTA	N° EMERGENCIA
	Ambulancia	0,750 KM.	3 MIN.	131

Bomberos



Insignia	NOMBRE	DISTANCIA	TIEMPO DE RESPUESTA	N° EMERGENCIA
	Bomberos	1,1 KM.	5 MIN.	132

Carabineros



Insignia	NOMBRE	DISTANCIA	TIEMPO DE RESPUESTA	N° EMERGENCIA
	Carabineros	800 MT.	3 MIN.	133

Plano de emergencias (PDI a Colegio Chillán)



Insignia	NOMBRE	DISTANCIA	TIEMPO DE RESPUESTA	N° EMERGENCIA
PDI POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	Policía de Investigaciones	1,3KM.	5 MIN.	134

29. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Manual Plan de Seguridad Escolar ONEMI edición 2007
- Asociación chilena de seguridad (2009). Plan de seguridad escolar DEYSE,
- Ley 21364 (2021) Establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres, y adecúa normas que indica
- Ministerio de salud (2000) Decreto Supremo N° 594 “Aprueba Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo”
- Ministerio de vivienda y urbanismo (2009) Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC)
- Ministerio de obras públicas (2003) Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado (RIDAA)
- Ministerio de vivienda y urbanismo (1990) Norma Chilena 2114 Of 90 Condiciones básicas y clasificación de las vías de evacuación según la carga de ocupantes
- Ministerio de salud pública (1973) Norma Chilena 1410 “Norma estándar para la aplicación de colores de control de riesgos”.
- Norma chilena 1433 “ ubicación y señalización de los extintores portátiles”
- Dirección del trabajo (1937) Decreto supremos N° 313 “Incluye a los escolares en seguro de accidentes de acuerdo a la ley N° 16744”.
- Ministerio del trabajo y previsión social (1968) Ley N°16744 “Establece seguro social obligatorio contra riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales”.
- Ministerio de vivienda y urbanismo (1992) Norma chilena 2189 “Señalización de los extintores portátiles”
- Ministerio de economía, fomento y reconstrucción (1996) Decreto supremo N°313 “reglamenta normas extintoras portátiles”
- Instituto nacional de normalización (1999) norma chilena 2111 “Protección contra incendios, señales de seguridad”

ANEXO 1: PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

DEFINICIONES DE CASOS
La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

1. **Caso Sospechoso**

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

* Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

2. **Caso Probable**

- Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

* Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra

3. **Caso Confirmado**

- Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.

- Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

* Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
* Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre,asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra

4. **Persona en Alerta Covid-19**

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

* Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
* Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación

5. Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

6. Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en el establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en el colegio y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también, cuando en el colegio exista 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia).

En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos del colegio; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para el establecimiento y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.

Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en http://epi.minsal.cl/

GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO
Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/ grupo	- Aislamiento del caso - Cuarentena (7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra) a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el colegio.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	- Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el colegio.

C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	- Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso. - Rectoría debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el establecimiento.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - Rectoría en coordinación con SEREMI de Educación, debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas de personas, cursos, niveles, ciclos o del colegio completo.

Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el colegio, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del establecimiento.

A.- Lugar de aislamiento

El colegio dispone de un espacio que funcionará como sala de aislación, este lugar se encuentra bajo la escalera de la radio, frente a la central de fotocopiado.

El adulto responsable de acompañar casos de COVID-19 hasta el lugar de aislamiento, deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso.

Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección, como mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, estos elementos deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

B.- Medidas para docentes y asistentes de la educación

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento que indique el profesional de la salud pertinente.

Cuando en el colegio se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente, disponible en http://epi.minsal.cl/.

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento señalado por el médico, mientras que los estudiantes de los cursos en los que hizo clases, pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el colegio, este deberá retirarse o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del establecimiento para que asista a un centro de salud.

El docente o asistente de la educación confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a rectoría. El colegio informará a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

ANEXO 2: **PLAN DE SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA**

Con la finalidad de disminuir el riesgo de contagio por COVID-19 en el establecimiento, se instauran rutinas de limpieza en todos los espacios. En este sentido, el colegio será sanitizado, limpiado y ventilado de manera general, con un mínimo de 24 horas.

Respecto a las salas de clases y espacios comunes, se realizará con la siguiente frecuencia:

- ***Salas de clases***: Se sanitizarán al término de cada jornada. Además, serán ventiladas frecuentemente durante la realización de las clases, manteniendo ventana y puerta abierta.
 Se limpian los pupitres y sillas de alumnos y docente, manillas de puertas y ventanas. Además de rociar desinfectantes de ambienten en cada sala.

- **Espacios comunes**: Se limpiarán y ventilarán permanentemente.

- ***Oficinas:*** Se limpiarán y ventilarán permanentemente.

- ***Baños***: Se limpiarán y desinfectarán posterior a cada recreo.

Lo anterior, está cargo de una empresa de aseo externa, además de personal del establecimiento. Los productos que se utilizarán para ello, serán lo estipulado por la autoridad sanitaria.
Los elementos que se usarán en la desinfección:

- Alcohol Gel
- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes autorizados por ISP, como:
- Amonio cuaternario al 1:20 en pediluvio
- Fenoles en cantidad autorizado por ISP

Al ingreso de cada sala y espacios de trabajo, se dispone de alcohol para desinfección de manos. Antes del ingresar a estas dependencias, se debe utilizar el producto.